PARAGUAY TODOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

LLAMADO MOPC Nº 57/2011

CONSULTORIA PARA EL ANALISIS Y MODIFICACION DE LA REGLAMENTACION DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PRESTAMO Nº 7710-PY - BANCO MUNDIAL.

Asunción, 19 de julio de 2011

NOTA ACLARATORIA Nº 1

El Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones del Paraguay invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

No será necesaria la presentación de los formularios estándares 1 al 5, que se encuentran, incorporados como Pliego de Bases y Condiciones en los datos del mencionado llamado.

La elaboración de la Nota Aclaratoria, es responsabilidad y competencia de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. EDGAR CARDOZO, Director
Unidad Operativa de Contratación